



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**TRAVESURAS LLC.
PROMOVENTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0104

ASUNTO: Sobre Vista de Estatus y Solicitud de Término para Informar Acuerdo

ORDEN

El 4 de abril de 2019, se emitió Orden de calendario procesal en el caso de autos. En la Orden la Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) fue señalada para el martes, 4 de junio de 2019, a las 9:30 a.m. y la Vista Administrativa para el martes, 11 de junio de 2019, a las 10:00 a.m. El 4 de junio de 2019, a las 9:30am, llamado el caso para la Conferencia se determinó dejar sin efecto la misma, concediendo tiempo a las partes para dialogar sobre la controversia en el caso. Además, se determinó que la Vista Administrativa señalada para el 11 de junio de 2019 se convertiría en una Vista de Estatus.

El 11 de junio de 2019, a las 9:30 a.m. fue llamada la Vista de Estatus. A la misma compareció el Licenciado John Uphoff Figueroa, representante legal de la Autoridad. El Licenciado Uphoff informó al Negociado de Energía que las partes se encuentran en el proceso de alcanzar un acuerdo en el caso de autos y solicitó se excusará la presencia del Licenciado Jeremiah Ocasio Silva, representante legal de la parte Promovente, debido a un asunto surgido. Además, el Licenciado Uphoff solicitó se concediera a las partes un término adicional para someter un Aviso de Desistimiento Conjunto en el caso.

Se declara **Ha Lugar** la solicitud de término adicional de la Autoridad y se **ORDENA** a las partes a someter el Aviso de Desistimiento dentro del término diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ileana Z. Reyes Lora
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 14 de junio de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Ileana Z. Reyes Lora. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0104 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juphoff11076@aepr.com y a jos@joslawoffice.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcdo. John Uphoff Figueroa

PO Box 363928

San Juan, P.R. 00936

Lcdo. Jeremiah Ocasio Silva

PO Box 193067

San Juan, P.R. 00919

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de junio de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria